



<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.</b> Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	<b>PROVEEDOR:</b> ANA INES FERNANDEZ AYALA <b>RFC:</b> ██████████ <b>DOMICILIO:</b> ██████████ <b>TEL:</b> ██████████ <b>E-MAIL:</b> ██████████	<b>TRANSPORTE:</b> SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR <b>LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁ:</b> CIDE SANTA FE UBICADO EN CARRETERA MEXICO - TOLUCA 3655, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELG, ALVARO OBREGÓN, C.P. 01210, MEXICO, CIUDAD DE MEXICO	<b>PERIODO DEL SERVICIO:</b> A partir del 03 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 <b>CONDICIONES DE PAGO:</b> De conformidad al Art. 51 de la LAASSP el pago se realizará a los veinte días posteriores a la entrega del servicio previa presentación de acta entrega recepción y factura correspondiente. <b>NOTA:</b> A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el derecho de cancelar esta orden de servicio. C) Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios Conforme al Anexo I
---	--	--	---

<b>FECHA:</b> DIA: 3 MES: 11 AÑO: 2020 HOJA 1 DE 1	<b>TIPO DE ADJUDICACION:</b> DIRECTA ART 42 DE LA LAASSP <b>AÑO:</b> 2020	<b>COTIZACION:</b> DIA: 27 MES: 10 AÑO: 2020 <b>FECHA:</b>	<b>LA RECEPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS REALIZARLA A LA ATENCION DE:</b> NATALIA MICHELLE CERVANTES LARIOS	<b>N° Y FECHA DEL CONCURSO:</b> DIA: 3 MES: 11 AÑO: 2020
<b>REQUISICION SPU/114</b>	<b>Orden de Servicio:</b> <b>OS-28/20</b>	<b>FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, EMPAQUES Y DOCUMENTOS</b>		<b>ESTE PROVEEDOR NO ESTA SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA</b>

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	1 33601	CONTRATACION ABIERTA PARA EL SERVICIO DE TRADUCCION PARA REVISTAS ACADÉMICAS DESERVICIO ADMINISTRACIÓN, POLÍTICA Y EN TEMAS DE RELACIONES INTERNACIONALES POR UN MONTO MÍNIMO DE \$40,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$100,000.00 CON IVA INCLUIDO		1.00	\$86,206.90	\$86,206.90
Subtotal:						\$86,206.90
IVA:						\$13,793.10
Total:						\$100,000.00

"RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico eliminados por ser datos personales, con fundamento en el Cap. III, Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; Capítulo III, Artículo 113, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

 CERVANTES LARIOS NATALIA MYCHELLE <b>Area Solicitante</b>	 DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO <b>RECURSOS MATERIALES</b>	 MARIA DOLORES ORTIZ FABIAN <b>UNIDAD DE PRESUPUESTO</b>	DIMPNA GISELA MORALES GONZALEZ <b>COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>
---	---	--	--

\* En caso de que el ultimo día para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincida con día inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:

**CIDE** CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.  
**LAASSP.** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO  
**LFRASP.** LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

REQUISICIÓN  
SPU/114

Orden de  
Servicio:

**OS-28/20**

- 1 - LA ASIGNACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP
- 2 - EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP
- 3 - EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SERÁ DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y CON BASE A LA CALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO
- 4 - EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO
- 5 - LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES
  - A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME LA ORDEN DE SERVICIO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 46, 59 Y 60 DE LA LAASSP.
  - B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES DEDUCTIVAS EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE SERVICIOS EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL DEDUCTIVA Y CAUSAL DE RECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO Y SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- 6 - EL PROVEEDOR GANADOR DEBERA ENTREGAR FIANZA DEL 10 00 % O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO EN LA FECHA CONVENIDA PARA ELLO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- 7 - EL PAGO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO AL ART. 51 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL SERVICIO PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y FACTURA CORRESPONDIENTE
- 8 - EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA ORDEN DE SERVICIO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL EN CASO DE SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS DE FALLAS, LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRA SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA
- 9 - DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 52 DE LA LAASSP EL CIDE PODRA INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS
- 10 - LA RESCISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO, SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y CON LA LAASSP EN SUS ARTICULOS 54 Y 54 BIS.
- 11 - EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA
  - A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE ENTREGARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C. SEDE SANTA FE A PARTIR DEL 03 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, O INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
  - B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN CASO DE SOLICITAR DE CUMPLIMIENTO LE SERÁ EMITIDA ESTA
- 12 - EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL
- 13 - LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO SON FIJOS, ASI COMO EL PAGO SE REALIZARA EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERA EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE
- 14 - CADENAS PRODUCTIVAS, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C. MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA S.N.C.
- 15 - ANTICIPO DEL 0 00 %
- 16 - LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL RLAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ÉSTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- 17 - LAS CONTROVERSIAS SERAN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA
- 18 - LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN
- 19 - LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO
- 20 - EN CASO DE DIFERIR ESTA ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERA LA ORDEN DE SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

**MIPYME'S**  
Estratificación por número de trabajadores

Sector /	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Pequeña	11 - 50	11 - 30	11 - 50
Mediana	51 - 250	31 - 100	51 - 100

No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores

COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ACEPTO LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS:

NOMBRE Y FIRMA: *Aracelis Hernández Ayala*  
CARGO: *Traductora*  
TELÉFONO NO.: XXXXXXXXXX  
FECHA: *18 / 11 / 2020*

"Teléfono eliminado por ser dato personal, con fundamento en el Cap. III, Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Capítulo III, Artículo 113, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.</b> Carretera México-Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01213 Alvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-9800				<b>PROVEEDOR</b> ANA INÉS FERNÁNDEZ AYALA RFC: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED] CP: [REDACTED] TEL: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]		<b>EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:</b> Ana Inés Fernández Ayala <b>NOMBRE</b> 18 de noviembre de 2020 <b>FECHA</b>  <b>FIRMA</b>	
FECHA:	DIA	MES	ANO	HOJA 1 de 4			
TIPO DE ADJUDICACION				<b>ANEXO I</b>			
REQUISICION:	PEDIDO:						
SAL: 14							

**ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**

**SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA REVISTAS ACADÉMICAS DE ADMINISTRACIÓN, POLÍTICA Y EN TEMAS DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Área Solicitante: Coordinación Editorial CIDE

**Antecedentes:**

Se requiere del servicio de traducción para revistas académicas y en temas de relaciones internacionales ya que el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), un Centro Público de Investigación regulado por la Ley de Comercio y Fomento al Trabajo y a las Industrias Culturales, edita y difunde el conocimiento para lograr este objetivo, acude al proveedor editorial como única para cumplir con su misión. A través de las plataformas editadas por la Coordinación Editorial se solicitan los servicios de los investigadores de la política económica y de otro ámbito, las especificaciones técnicas de traducción para revistas académicas en inglés de las investigaciones de economía política del CIDE. Muchas de estas producciones están en inglés por lo que requieren de su traducción al español para llegar a los lectores nacionales e internacionales.

Descripción de los bienes y/o servicios	Unidad de Medida	Cantidad aproximada
Costo de traducción inglés-español por cuartilla (1000 caracteres por cuartilla)	Cuartilla	500

**Tiempos de entrega y Especificaciones técnicas:**

Para el caso de los artículos de revista, las entregas deberán realizarse a más tardar quince días hábiles después de la entrega del documento a traducir por parte de la Coordinación Editorial.

En el caso de los libros, se realizarán entregas mensuales de un avance de mínimo 100 cuartillas.

La entrega deberá realizarse en archivos electrónicos editable (Word).

**Vigencia del Contrato:**

A partir de la notificación de adjudicación al 15 de noviembre de 2020.

**Tipo de Contrato:**

Contrato Acerto por monto.

Con un monto mínimo de **\$40,000.00** (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

**Entregables:**

El traductor deberá entregar archivos en Word, vía correo electrónico, con la traducción de los textos solicitados.

**Perfil Solicitado Del Consultor/Empresa/Proveedor/Institución a Contratar:**

"RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico eliminados ser datos personales, con fundamento en el Cap. III, Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; Capítulo III, Artículo 113, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

4  
A



<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.</b> Carretera México-Toluca No. 3675, Colonia San Rafael de Santa Fe, 1.º P. 1.º B. Avda. "Paseo de la Ciudad de México" R.F.C. C20242125844 Teléfono: 5721 98-00		<b>PROVEEDOR</b> ANA INÉS FERNÁNDEZ AYALA RFC: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED] CP: [REDACTED] TEL: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]	<b>EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:</b> Ana Inés Fernández Ayala NOMBRE 18 de noviembre de 2020 FECHA Ana Inés FIRMA
<b>FECHA</b> DIA: [REDACTED] MES: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] HOJAS de 4	<b>ANEXO I</b>		
<b>TIPO DE ADJUDICACION</b> REQUISICION: [REDACTED] PEDIDO: <b>OS-28/20</b>			

El proveedor declara que cumple con los siguientes requisitos:

- 1) Tener capacidad económica, técnica, profesional y administrativa para cumplir con el contrato.
- 2) Tener capacidad técnica, profesional y administrativa para cumplir con el contrato.
- 3) Tener capacidad técnica, profesional y administrativa para cumplir con el contrato.
- 4) Tener capacidad técnica, profesional y administrativa para cumplir con el contrato.
- 5) Tener capacidad técnica, profesional y administrativa para cumplir con el contrato.

**Características de los requerimientos:**

El presente contrato se celebra de conformidad con los artículos 140, 141 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Poder Judicial de la Federación y los artículos 140, 141 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Poder Judicial de la Federación.

**Para los efectos de este contrato, se declara que el proveedor declara que cumple con los siguientes requisitos:**

El proveedor declara que cumple con los siguientes requisitos:

**Para los efectos de este contrato, se declara que el proveedor declara que cumple con los siguientes requisitos:**

**Características de los requerimientos:**

El presente contrato se celebra de conformidad con los artículos 140, 141 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Poder Judicial de la Federación y los artículos 140, 141 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Poder Judicial de la Federación.

**Para los efectos de este contrato, se declara que el proveedor declara que cumple con los siguientes requisitos:**

El proveedor declara que cumple con los siguientes requisitos:

**Para los efectos de este contrato, se declara que el proveedor declara que cumple con los siguientes requisitos:**

4.  
A

"RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico eliminados por ser datos personales, con fundamento en el Cap. III, Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; Capítulo III, Artículo 113, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.</b> Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00				<b>PROVEEDOR</b> ANA INES FERNÁNDEZ AYALA RFC: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED] CP: [REDACTED] TEL: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]	<b>EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:</b> Ana Inés Fernández Ayala NOMBRE 18 de noviembre de 2020 FECHA <i>Ana Inés</i> FIRMA
<b>FECHA:</b>	<b>DÍA</b> 3	<b>MES</b> 11	<b>AÑO</b> 2020	HOJA 3 de 4	
<b>TIPO DE ADJUDICACION</b>					
<b>REQUISICION:</b> SPU/114		<b>PEDIDO:</b> OS-28/20		<b>ANEXO I</b>	

siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura en la Coordinación Editorial debidamente requisitada para que los pagos procedan

Ana Inés Fernández Ayala

"RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico eliminados por ser datos personales, con fundamento en el Cap. III, Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; Capítulo III, Artículo 113, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Handwritten marks: a large '4' and a large 'A'.



<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.</b> Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P. 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00				<b>PROVEEDOR</b> ANA INÉS FERNÁNDEZ AYALA RFC: [REDACTED] DOMICILIO: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED] CP: [REDACTED] TEL: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]		<b>EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:</b>  <i>Ana Inés Fernández Ayala</i> <b>NOMBRE</b> <i>18 de noviembre de 2020</i> <b>FECHA</b> <i>angrón</i> <b>FIRMA</b>	
FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA 4 de 4			
	3	11	2020				
<b>TIPO DE ADJUDICACION</b>				<b>ANEXO I</b>			
REQUISICION: SPU/114		PEDIDO: OS-28/20					

**ANA INÉS FERNÁNDEZ AYALA** TRADUCTORA  
 FEAA860321FBO  
 Calzada de los Leones 147-201, Col. Las Águilas, del Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México, México.  
 044 55 1695 75 79  
 anainesfa@hotmail.com

**ANEXO II  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad Aproximada (A)	Precio unitario (B)	Importe (A*B)
Traducción Inglés-Español por cuartilla (1800 caracteres por cuartilla)	Cuartilla	500	\$100.00	\$500,000.00
			<b>Subtotal</b>	\$500,000
			<b>IVA</b>	\$14,400
			<b>Total</b>	\$514,400

- La cantidad presentada es únicamente de referencia para la evaluación económica de las propuestas presentadas.
- El ejercicio de los recursos comprendidos en el parámetro de los montos mínimos y máximos para el servicio, serán conforme a los precios unitarios ofertados y adjudicados al licitante adjudicado correspondiente.
- Precios: los precios ofertados serán fijos durante la vigencia de la orden de servicio o contrato, y serán expresados en pesos mexicanos (moneda nacional) a dos decimales, conforme a ley monetaria en vigor.
- El licitante deberá indicar que su proposición estará vigente hasta la firma del orden de servicio o contrato.
- El Anexo II se presenta como modelo de formato de propuesta económica, el cual no es limitativo, podrá ser utilizado por el invitado como referencia para elaborar sus propuestas, pudiendo aumentar el o los conceptos necesarios para la formulación de su propuesta.

ANA INÉS FERNÁNDEZ AYALA  
**Ana Inés Fernández Ayala**

"RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico eliminados por ser datos personales, con fundamento en el Cap. III, Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; Capítulo III, Artículo 113, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."